

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|---|--|---------------|-----------|
| Universidad de Granada | Facultad de Derecho (GRANADA) | 18009055 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Máster | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO SANITARIO, BIOÉTICA Y DERECHO A LA SALUD EN LA UNIÓN EUROPEA | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Master Universitario en MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO SANITARIO, BIOÉTICA Y DERECHO A LA SALUD EN LA UNIÓN EUROPEA por la Universidad de Granada | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO | | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | No | | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | NORMA HABILITACIÓN | | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| LUIS CRUZ PIZARRO | DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| Otro | 27212145V | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO | RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 01375339P | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| LUIS CRUZ PIZARRO | DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 27212145V | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| CUESTA DEL HOSPICIO S/N | 18071 | Granada | 679431832 |
| E-MAIL | PROVINCIA | | FAX |
| vincengp@escuelaposgrado.es | Granada | | 958246632 |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Granada, a ___ de _____ de ____ |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--|--|----------------|----------------|--------------------------|
| Máster | Master Universitario en MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO SANITARIO, BIOÉTICA Y DERECHO A LA SALUD EN LA UNIÓN EUROPEA por la Universidad de Granada | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| RAMA | | ISCED 1 | ISCED 2 | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | Derecho | Medicina | |
| NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) | | | | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | | | |
| Universidad de Granada | | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| 008 | Universidad de Granada | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| No existen datos | | | | |
| LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | | | | |
| No existen datos | | | | |

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 60 | 0 | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 18 | 36 | 6 |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| ESPECIALIDAD | CRÉDITOS OPTATIVOS | |
| No existen datos | | |

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|---------------------------|-------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 18009055 | Facultad de Derecho (GRANADA) |

1.3.2. Facultad de Derecho (GRANADA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|--|--------------------------|---------|
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 25 | 25 | |
| | TIEMPO COMPLETO | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 30.0 | 60.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 24.0 | 48.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://vicengp.ugr.es/pages/normativa/normaspermanencia | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|--|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| CG0 - Hablar bien en público |
| CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. |
| CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos |
| CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) |
| CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. |
| CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). |
| CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| No existen datos |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE1 - Conocer y comprender el marco jurídico regulador del derecho a la protección de la salud y del Sistema Nacional de Salud y el Servicio Andaluz de Salud. |
| CE2 - Conocer y comprender el marco jurídico regulador de los derechos y deberes de los profesionales sanitarios, así como de los pacientes y usuarios del sistema sanitario. |
| CE3 - Asesorar respecto de los derechos y deberes de los pacientes y de los profesionales sanitarios. |
| CE4 - Identificar las prestaciones médico-sanitarias y farmacéuticas. |
| CE5 - Asesorar sobre las prestaciones de atención sociocomunitaria |

| |
|---|
| CE6 - Conocer las prestaciones y servicios previstas por el Sistema Nacional de Salud y los Sistemas de Salud de las Comunidades Autónomas |
| CE7 - Conocer los conceptos e instituciones jurídicas de la responsabilidad civil médico sanitaria. |
| CE8 - Conocer y comprender las causas de la responsabilidad penal médica, los tipos de culpa por responsabilidad o negligencia y las formas de culpa médica |
| CE9 - Conocer y comprender el marco jurídico-penal regulador de la responsabilidad profesional médica |
| CE10 - Conocer los instrumentos jurídicos de gestión sanitaria y las técnicas de intervención administrativa en la sanidad. |
| CE11 - Conocer el sistema de responsabilidad de la Administración sanitaria |
| CE12 - Capacidad para elaborar diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en el ámbito de la dirección y organización de centros sanitarios |
| CE13 - Analizar de forma crítica las políticas sanitarias y las reformas organizativas e institucionales del sector |
| CE14 - Conocer y comprender el marco jurídico y las implicaciones éticas y deontológicas de la práctica de las profesiones sanitarias |
| CE15 - Conocer y comprender la formación histórica, los principios constitucionales y la configuración jurídica del Derecho de y a la salud en la Unión Europea |
| CE16 - Conocer y comprender el marco jurídico, constitucional y administrativo, regulador del Derecho de y a la salud en los principales países europeos, en especial, en Italia y en Francia |
| CE17 - Capacidad para determinar el contenido de la relación de trabajo del personal sanitario. |
| CE18 - Conocer y comprender la formación histórica, principios generales y organización administrativa del Derecho farmacéutico y alimentario europeo |
| CE19 - Conocer y comprender el marco jurídico-administrativo regulador del medicamento y el alimento |
| CE20 - Conocer y comprender la formación histórica, principios generales y organización administrativa en el ámbito de la protección de datos y documentación |
| CE21 - Conocer y comprender el marco jurídico-administrativo regulador de la protección de datos y documentación |
| CE22 - Conocer y comprender la formación histórica, principios generales y organización administrativa en el ámbito medicina legal |
| CE23 - Conocer y comprender el marco jurídico-administrativo regulador de la medicina legal |
| CE24 - Conocer las intervenciones administrativas en el ámbito de la investigación biomédica y la genética humana. |
| CE25 - Comprensión de la problemática jurídica de la configuración genética del hombre. |
| CE26 - Acreditar de conocimientos fundamentales sobre las estructuras jurídicas y el Derecho público y privado de los sistemas jurídicos inglés, francés, italiano o alemán. |
| CE27 - Conocer la terminología jurídica comparada en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana. |
| CE28 - Comunicarse y redactar escritos de alcance jurídico en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana. |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

v Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

v Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios. El acuerdo de 12 de mayo de 2009 (BOJA de 18 de junio de 2009) de dicha comisión aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los másteres universitarios de los Centros Universitarios de Andalucía en el curso 2009/10.

Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

v Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

Para acceder al Master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial. Conforme al artículo 16 del RD 1393/2007 el título también podrá ser expedido por una institución de educación superior del Espacio europeo de educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a la enseñanza del Master.

Asimismo, podrán acceder al Master los titulados ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Master.

Por otro lado, ante un exceso de demanda, el acceso a los estudios del Master se establecerá conforme a los criterios siguientes:

1. Estar en posesión de un Título universitario oficial en alguna de las siguientes áreas de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Artes y Humanidades: 30%
2. Expediente académico: 30%
3. Adecuación del currículum a los contenidos del programa: 25%.
4. Experiencia profesional relacionada con los contenidos del programa: 10 %
5. Otros méritos (profesionales o académicos): 5%

El sistema de admisión se realizará a través de un Comité de Evaluación estructurado al efecto que seguirá los criterios establecidos y se harán públicos en la convocatoria de la matrícula.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y másteres oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelapogrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|---|--------|
| 0 | 9 |
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 9 |
| Adjuntar Título Propio | |
| Ver Apartado 4: Anexo 2. | |
| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 9 |
| <p>Será de aplicación al Máster el Reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, que desarrolla el Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno, el 22 de junio de 2010, y adaptado a los RD 1393/2007 y 861/2010.</p> <p>Esta normativa puede consultarse en el siguiente enlace:</p> <p>http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/temas/reglamentoadaptrecotransfcorrecto2</p> <p>http://secretariageneral.ugr.es/pages/acuerdos/cg211010/documentos/articulo7adaptacion/%21</p> <p>Asimismo, será de aplicación al Máster la normativa de la Universidad de Granada adaptada al RD 1393/2007 y el RD 861/2010, por el que se modifica, en cuanto a las normas de matriculación y permanencia de los estudiantes a tiempo completo y tiempo parcial. En virtud de lo cual, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.</p> | |
| 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS | |

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| | |
|---|-------------|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. | |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS | |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | |
| Seminarios | |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | |
| La asistencia a las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas (seminarios y tutorías), del módulo | |
| La lectura y análisis de los diferentes textos doctrinales, sentencias y demás materiales aportados | |
| La participación activa en los debates y dinámicas del curso | |
| La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo.La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo. | |
| Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase | |
| Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. | |
| Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. | |
| Prueba final tipo test sobre conocimientos teóricos y prueba práctica de comentario de textos jurídicos ingleses, evaluada cada una numéricamente de 0/10. | |
| Pruebas de evaluación práctica continua consistente en la respuesta la respectiva lengua a cuestiones jurídicas, redacción o comentarios de textos y documentos. | |
| 5.5 SIN NIVEL 1 | |
| NIVEL 2: Derecho Sanitario Básico I (Sistema sanitario y normas básicas) | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA |

| | | |
|---|-------------------|------------------|
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p style="text-align: center;">En la docencia de los contenidos de este módulo se combinarán las clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura, los principales elementos configuradores del régimen jurídico del medicamento y el alimento, tanto en su vertiente de intervención de orden público sanitario como de servicio público, junto a una serie de sesiones prácticas, como complemento de dichos contenidos teóricos básicos. Dichas sesiones prácticas se traducirán en la realización de seminarios, orientados a la exposición y discusión crítica de temas monográficos de especial interés o relevancia para nuestra materia, y en la celebración de tutorías, colectivas e individualizadas, que orienten al alumnado en cuanto al contenido y modo de evaluación del módulo, y la metodología y las técnicas de investigación a seguir para sacar el máximo rendimiento a su aprendizaje dentro del mismo, sin olvidar una serie de sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial, que puntualmente se le irá suministrando a éste con el fin de enriquecer su formación en este sector.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>1. El derecho a la protección de la salud: aspectos constitucionales y distribución de competencias.</p> <p>2. La configuración legal del derecho a la salud. El Sistema Nacional de Salud. La Ley General de Sanidad y la Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>El Sistema Sanitario de Andalucía. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia sanitaria. El Derecho sanitario andaluz. El Servicio Andaluz de Salud.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan; a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. | | |
| CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos | | |
| CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) | | |
| CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. | | |
| CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | |
| CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE1 - Conocer y comprender el marco jurídico regulador del derecho a la protección de la salud y del Sistema Nacional de Salud y el Servicio Andaluz de Salud. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 50 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 3 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 2 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| La asistencia a las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas (seminarios y tutorías), del módulo | 0.0 | 0.0 |
| La lectura y análisis de los diferentes textos doctrinales, sentencias y demás materiales aportados | 0.0 | 0.0 |
| La participación activa en los debates y dinámicas del curso | 0.0 | 0.0 |
| La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo.La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo. | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Derecho Sanitario Básico II (Prestaciones) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. 1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales). - Créditos: 30%. - Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. - Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. 2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). - Créditos: 10%. - Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). - Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. 3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). - Créditos: 60%. - Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. - Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. El derecho a la asistencia sanitaria.
2. La ordenación de las prestaciones: Catálogo y Cartera de Servicios
3. Las garantías de las prestaciones
4. Las prestaciones médico-sanitarias
 - A. Las prestaciones de atención primaria
 - B. Las prestaciones de atención médica especializada
 - C. Las prestaciones de los servicios de urgencia
 - D. La asistencia médica por contingencia profesional
 - E. Las exclusiones de la prestación médico-sanitaria
 - F. La regulación de los lugares de provisión de la prestación
 - G. La asistencia sanitaria a través de medios ajenos al Sistema Nacional de Salud: supuestos y procedimientos para el reintegro de los gastos médicos.
5. Ordenación de las profesiones sanitarias extrahospitalarias.
6. La profesión farmacéutica.
7. La oficina de farmacia en Europa: modelos de servicio farmacéutico
8. Situación jurídica actual de las oficinas de farmacia en España
9. El farmacéutico ante la salud pública.
10. Las prestaciones de atención sociocomunitaria

Las prestaciones sanitarias "complementarias" del Sistema: prestación ortoprotésica; prestación de transporte sanitario; tratamientos diuterapéuticos complejos; oxigenoterapia y otras técnicas de terapia respiratoria a domicilio.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
|--|-------|----------------|
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. | | |
| CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos | | |
| CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) | | |
| CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. | | |
| CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | |
| CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE3 - Asesorar respecto de los derechos y deberes de los pacientes y de los profesionales sanitarios. | | |
| CE4 - Identificar las prestaciones médico-sanitarias y farmacéuticas. | | |
| CE5 - Asesorar sobre las prestaciones de atención sociocomunitaria | | |
| CE6 - Conocer las prestaciones y servicios previstas por el Sistema Nacional de Salud y los Sistemas de Salud de las Comunidades Autónomas | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 50 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 3 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 2 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y | | |

procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ζ) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudianteζ.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| La participación activa en los debates y dinámicas del curso | 0.0 | 0.0 |
| Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. | 0.0 | 0.0 |
| Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. | 0.0 | 0.0 |

NIVEL 2: Responsabilidad profesional sanitaria (responsabilidad civil)

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|---------------------|-------------|
| CARÁCTER | OBLIGATORIA |
| ECTS NIVEL 2 | 4 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de esta materia se desarrollarán distintas acciones formativas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. - Las **clases teóricas (1 ECTS)**: permitirán la transmisión de los conceptos básicos de la materia y la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de la materia. - Las **clases prácticas (1 ECTS)**: permitirán analizar la realidad práctica de la materia analizada. - Los **seminarios (1 ECTS)**: en ellos se profundizará en las cuestiones y problemáticas de mayor interés, a través del estudio de casos concreto y de la participación activa del alumnado; pudiendo contar con la participación de expertos y profesionales en la materia.- 1 ECTS. - Las **tutorías (1 ECTS)**: a través de las cuáles se logrará un seguimiento y orientación personalizados de cada estudiante, asistiéndoles en la elaboración de los trabajos, oral y escrito, que servirán de base para su evaluación. La finalidad de todas estas acciones es conseguir un aprendizaje interactivo que permita una asimilación completa y efectiva, con un alto nivel de especialización de la materia abordada.

5.5.1.3 CONTENIDOS

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| Contenidos de módulo/materia. Observaciones . | | |
| 1. La responsabilidad sanitaria. La responsabilidad médica y sus clases, importancia y complejidad de la responsabilidad civil médico sanitaria . 2 . La naturaleza de la relación médico-paciente: responsabilidad contractual y extracontractual; medicina pública y privada; obligación de medios y obligación de resultados. 3. La responsabilidad civil en el ámbito de la medicina asistencial . 4. La responsabilidad civil en el ámbito de la medicina voluntaria 5. El papel del consentimiento informado en el régimen jurídico de la responsabilidad civil médica. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. | | |
| CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos | | |
| CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) | | |
| CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. | | |
| CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | |
| CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE3 - Asesorar respecto de los derechos y deberes de los pacientes y de los profesionales sanitarios. | | |
| CE7 - Conocer los conceptos e instituciones jurídicas de la responsabilidad civil médico sanitaria. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 32 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. | 0.0 | 30.0 |
| La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo.La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo. | 0.0 | 20.0 |
| Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase | 0.0 | 50.0 |
| NIVEL 2: Responsabilidad profesional sanitaria (Responsabilidad penal) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | |
| En la docencia de los contenidos de este módulo se combinarán las clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura, junto a una serie de sesiones prácticas, como complemento de dichos contenidos teóricos básicos. Dichas sesiones prácticas se traducirán en la realización de seminarios, orientados a la exposición y discusión crítica de temas monográficos de especial interés o relevancia para nuestra materia, y en la celebración de tutorías, colectivas e individualizadas, que orienten al alumnado en cuanto al contenido y modo de evaluación del módulo, y la metodología y las técnicas de investigación a seguir para sacar el máximo rendi- | | |

miento a su aprendizaje dentro del mismo, sin olvidar una serie de sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial, que puntualmente se le irá suministrando a éste con el fin de enriquecer su formación en este sector.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Tema 1: Causas de la responsabilidad profesional medica

1. Responsabilidad por denegación de asistencia sanitaria
2. Defectuoso examen del paciente
3. errores de diagnostico y tratamiento
4. Daños causados por uso indebido de instrumental y medicamentos
5. Omisión de pautas esenciales para el diagnostico

Tema 2: Tipos de culpa por responsabilidad o negligencia

Tema 3: Formas de culpa medica

1. Impericia y error
2. Incriminación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa.

CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento.

CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Asesorar respecto de los derechos y deberes de los pacientes y de los profesionales sanitarios.

CE8 - Conocer y comprender las causas de la responsabilidad penal médica, los tipos de culpa por responsabilidad o negligencia y las formas de culpa médica

CE9 - Conocer y comprender el marco jurídico-penal regulador de la responsabilidad profesional médica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------|-------|----------------|
|---------------------|-------|----------------|

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 27 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| La asistencia a las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas (seminarios y tutorías), del módulo | 0.0 | 0.0 |
| La lectura y análisis de los diferentes textos doctrinales, sentencias y demás materiales aportados | 0.0 | 0.0 |
| La participación activa en los debates y dinámicas del curso | 0.0 | 0.0 |
| La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo.La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo. | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Responsabilidad patrimonial de la Administración Sanitaria | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Para una mejor comprensión de la institución jurídica a estudiar el alumno deberá realizar una lectura previa con la finalidad de reflejar los ejes sobre los que versará la reflexión y debate. En el estudio de la materia el alumno contará con el apoyo y asistencia del profesor para una correcta asimilación de los conocimientos y una adecuada selección de la bibliografía. Deberá manejar de forma ágil la normativa y de la jurisprudencia; familiarizarse con la resolución de casos prácticos: aprender a trabajar en grupo y elaborar trabajos de síntesis sobre los temas propuestos. -Clases magistrales -Seminarios y prácticas -Tutorías individualizadas y colectivas</p> <p>En concreto: I. CLASES MAGISTRALES - El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa. - Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada. - En la clase magistral el profesor presenta sistemáticamente la materia correspondiente. Lo relevante no debe ser que se expongan en esta clase todos los detalles de una cuestión, sino, precisamente, que se ofrezca un marco sistemático, en el que el estudiante sea capaz de integrar ordenada y coherentemente los contenidos a los que se acerque por vías diversas (lecturas recomendadas, casos prácticos, estudio personal de los textos legislativos, etc.). II. SEMINARIOS Y CLASES PRÁCTICAS. - Los seminarios y clases prácticas se alternarán con las clases magistrales. - En la clase-seminario predomina una metodología típica de acercamiento a cuestiones concretas, aunque no necesariamente sea la propia del caso práctico. Puede consistir en un comentario de sentencia, un trabajo doctrinal, un caso práctico o actividades correspondientes a materiales específicos realizados para el espacio europeo de educación superior ya citados como material básico, con los que se persigue plantearse, reflexionar y debatir sobre un aspecto concreto de carácter predominantemente teórico relacionado con los contenidos que son objeto del aprendizaje. Esta clase debe ir precedida de la lectura por el estudiante del material indicado por el profesor y, en su caso, un acercamiento a la resolución de la actividad planteada en su caso. Varios alumnos serán designados como ponentes y se encargarán de la exposición del tema y de destacar las cuestiones sobre las que pueda versar el debate, en el que todos los presentes están invitados a participar activamente. - Cuando ya se tiene una idea definitiva de la solución global del caso ha llegado el momento de proceder a la redacción de aquélla en un escrito que se entregará al profesor. - Actividades complementarias: - Análisis comparativo de los sistemas de gestión de los servicios sanitarios en Europa. - Pruebas de autoevaluación. - Debate sanidad pública-sanidad privada, previa lectura de textos jurídicos y otros. - Sistemas de responsabilidad sanitaria: lectura textos jurídicos específicos. - Vías de reclamación: análisis textos jurisprudenciales. III. TUTORÍAS. Todas las tareas del estudiante (estudio, trabajos, lecturas, exposiciones...) serán orientadas por el profesor en las tutorías que por pequeños grupos organice el profesor. Se podrá asistir o solicitar, igualmente, tutorías individualizadas para tratar de resolver dudas y problemas que de manera individual se le presente a los alumnos.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| 1. Introducción. El derecho a la salud y su protección por la Administración Pública Sanitaria. El servicio público de protección de la salud. | | |
| 1.1. El sistema de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. | | |

- 1.2. Caracteres del sistema: Unitario, Directo, Objetivo, e Integral.
2. Presupuestos de la responsabilidad.
 - 2.1. Los Sujetos: El perjudicado y el titular del derecho a la indemnización. El autor del daño.
 - 2.2. Requisitos del daño: antijuricidad.
 - 2.3. Criterios de imputación a la Administración: El funcionamiento de los servicios públicos.
3. La responsabilidad de la Administración Sanitaria.
 - 3.1. La modulación de los criterios de imputación.
 - 3.2. Supuesto excluyente de la responsabilidad.
 - 3.3. La negligencia en el acto médico: el criterio de la lex artis y lex artis ad hoc.
 - 3.4. El criterio jurisprudencial. La importancia del dictamen pericial.
 - 3.5. El derecho a la información del paciente. El consentimiento informado.
 - 3.6. El error de diagnóstico como generador de responsabilidad patrimonial.
 - 3.7. La valoración del daño. Criterios.
4. Vías de reclamación.
 - 4.1. Orden jurisdiccional competente: Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
 - 4.2. Vía administrativa previa a la contenciosa: El procedimiento administrativo de reclamación: fases y plazo.
 - 4.3. Vía contenciosa: tramitación. Importancia de la personación de los médicos: artículo 145 Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La carga de la prueba.
5. El aseguramiento de la responsabilidad y la vía de reclamación procedente para exigir responsabilidad patrimonial.
- 6.- La gestión indirecta de los servicios sanitarios: Sujeto responsable; Régimen material de la responsabilidad; y Cauces para el ejercicio de la acción de responsabilidad frente al gestor indirecto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa.

CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento.

CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales

| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
|---|--------------------|--------------------|
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE10 - Conocer los instrumentos jurídicos de gestión sanitaria y las técnicas de intervención administrativa en la sanidad. | | |
| CE11 - Conocer el sistema de responsabilidad de la Administración sanitaria | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase | 0.0 | 0.0 |
| Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Derechos y deberes y garantías de los pacientes y usuarios | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 4 | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|---|-------------------|------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>En la docencia de los contenidos de este módulo se combinarán las clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura, los principales elementos configuradores del régimen jurídico del medicamento y el alimento, tanto en su vertiente de intervención de orden público sanitario como de servicio público, junto a una serie de sesiones prácticas, como complemento de dichos contenidos teóricos básicos. Dichas sesiones prácticas se traducirán en la realización de seminarios, orientados a la exposición y discusión crítica de temas monográficos de especial interés o relevancia para nuestra materia, y en la celebración de tutorías, colectivas e individualizadas, que orienten al alumnado en cuanto al contenido y modo de evaluación del módulo, y la metodología y las técnicas de investigación a seguir para sacar el máximo rendimiento a su aprendizaje dentro del mismo, sin olvidar una serie de sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial, que puntualmente se le irá suministrando a éste con el fin de enriquecer su formación en este sector.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación jurídica del profesional sanitario con el paciente 2. Derechos y deberes de los pacientes y usuarios del Sistema Nacional de Salud <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El derecho a la asistencia sanitaria 2.2. El derecho a la libre elección de médico 2.3. La negativa a los tratamientos médicos y a los tratamientos obligatorios 2.4. El derecho de documentación: la historia clínica <p>Las reclamaciones en materia sanitaria</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos | | |
| CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) | | |
| CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. | | |
| CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | |
| CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Conocer y comprender el marco jurídico regulador de los derechos y deberes de los profesionales sanitarios, así como de los pacientes y usuarios del sistema sanitario. | | |
| CE3 - Asesorar respecto de los derechos y deberes de los pacientes y de los profesionales sanitarios. | | |
| CE11 - Conocer el sistema de responsabilidad de la Administración sanitaria | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 32 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| La asistencia a las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas (seminarios y tutorías), del módulo | 0.0 | 0.0 |

| | | | |
|--|-------------------|------------------|-------|
| La lectura y análisis de los diferentes textos doctrinales, sentencias y demás materiales aportados | 0.0 | 0.0 | |
| La participación activa en los debates y dinámicas del curso | 0.0 | 0.0 | |
| La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo.La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo. | 0.0 | 0.0 | |
| NIVEL 2: Organización y gestión sanitaria | | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | | |
| ECTS NIVEL 2 | 4 | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>En un marco de pluralidad metodológica las principales opciones son: Lecciones magistrales para hacer accesibles a los estudiantes aquellas disciplinas en cuyo estudio se desanimarían si debieran abordarlas a través de la simple lectura, sin la asistencia del profesor, incentivando la intervención de los estudiantes y fomentando la discusión de ciertos temas. Clases prácticas en las que se desarrollan un conjunto de relaciones de problemas y análisis críticos de documentos de organización y gestión sanitaria por cada estudiante a nivel individual. Debe haberse cumplimentado previamente la ficha electrónica en www.aplicate.net . Cada práctica debe entregarse personalmente en un documento elaborado con un procesador de textos. Igual mente, se realiza un trabajo a nivel de grupos, formados entre tres y cuatro estudiantes, cuya finalidad es la elaboración de un documento sobre diferentes temas del contenido de la asignatura. Este trabajo de grupo se realizara según un protocolo específico. Los alumnos tendrán la responsabilidad de comprobar que el trabajo realizado cumple con las cuestiones recogidas en el <i>Check List</i> anexo al protocolo de práctica de grupo y adjuntar informe al respecto. El documento elaborado por cada grupo es expuesto y discutido en las clases de prácticas. Cada grupo constituido seleccionará un documento base o de referencia entre los que se propongan, según un procedimiento descrito en el protocolo de prácticas. El trabajo deberá ser elaborado por todos los firmantes del mismo, en el plazo estipulado. La presentación se efectuara mediante ordenador y cañón de vídeo, en sesión pública. Mediante sorteo, durante cada sesión de exposiciones, se determinará la persona o personas que presentarán el trabajo. El tiempo de exposición será de diez minutos. Los miembros de cada grupo deberán contestar a las preguntas que se formulen en el acto de presentación de trabajos. Se planificarán visitas guiadas y reuniones con directivos y gestores sanitarios. El cuadro refleja la distribución del tiempo del estudiante entre las diferentes actividades formativas. Las actividades prácticas tienen un equivalente de 2 créditos ECTS</p> | | | |
| Actividad | h.clase | h. estudio | Total |
| Lecciones | 41 | 42 | 90 |
| Clases prácticas | 7 | 14 | 21 |

| | | | |
|--|----|-----|-----|
| Visita guiada y reunión con directivos y gestores sanitarios | 4 | 3 | 7 |
| Presentación de actividades | 4 | 11 | 15 |
| Presentación pública de informes | 4 | 10 | 14 |
| Exámenes | 4 | 40 | 44 |
| Total | 64 | 120 | 184 |

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Modelos de servicios sanitarios en Europa
2. El servicios público sanitario en España
3. La sanidad privada y sus relaciones con la Administración pública
4. Organización territorial del sistema sanitario. Áreas de Salud
5. Configuración jurídica de la gestión sanitaria.
6. Introducción a la Economía de la Salud: Fallos del Mercado, oferta sanitaria y desigualdades sociales en salud. La sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Sistemas de financiación de hospitales y centros sanitarios: reembolso en costes, pago por *case-mix* (Grupos Relacionados con el Diagnóstico) y financiación per cápita ajustada por riesgo.
7. Dirección estratégica de organizaciones sanitarias (hospitales, centro de atención primaria y áreas sanitarias). Elaboración del Plan de Dirección estratégica. Introducción a la epidemiología. Organización y gestión hospitalaria y de atención primaria.
8. Gestión de la actividad médica y de enfermería. Gestión de procesos asistenciales integrados. Los sistemas de información sanitaria. Organización y gestión de los servicios generales. La gestión de los recursos económicos. Calidad hospitalaria y de atención primaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa.

CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento.

CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Conocer los instrumentos jurídicos de gestión sanitaria y las técnicas de intervención administrativa en la sanidad.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE12 - Capacidad para elaborar diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en el ámbito de la dirección y organización de centros sanitarios | | |
| CE13 - Analizar de forma crítica las políticas sanitarias y las reformas organizativas e institucionales del sector | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 32 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ζ) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudianteζ. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| La asistencia a las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas (seminarios y tutorías), del módulo | 0.0 | 0.0 |
| Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Deontología y Bioética | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |

| | | |
|---|---------------|-----------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>En la docencia de los contenidos de este módulo se combinarán las clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura, junto a una serie de sesiones prácticas, como complemento de dichos contenidos teóricos básicos. Dichas sesiones prácticas se traducirán en la realización de seminarios, orientados a la exposición y discusión crítica de temas monográficos de especial interés o relevancia para nuestra materia, y en la celebración de tutorías, colectivas e individualizadas, que orienten al alumnado en cuanto al contenido y modo de evaluación del módulo, y la metodología y las técnicas de investigación a seguir para sacar el máximo rendimiento a su aprendizaje dentro del mismo, sin olvidar una serie de sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial, que puntualmente se le irá suministrando a éste con el fin de enriquecer su formación en este sector.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>1.- Ética y deontología en la práctica de las profesiones sanitarias 2.- Bioética fundamental y clínica. Principios de la Bioética: El Convenio de Oviedo 3.- Problemas éticos desde el principio al final de la vida</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. | | |
| CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos | | |
| CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) | | |
| CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. | | |
| CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | |
| CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializados que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE13 - Analizar de forma crítica las políticas sanitarias y las reformas organizativas e institucionales del sector | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Derecho a la Salud en la U.E. | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | |

En la docencia de los contenidos de este módulo se combinarán las clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura, los principales elementos configuradores del régimen jurídico del medicamento y el alimento, tanto en su vertiente de intervención de orden público sanitario como de servicio público, junto a una serie de sesiones prácticas, como complemento de dichos contenidos teóricos básicos. Dichas sesiones prácticas se traducirán en la realización de seminarios, orientados a la exposición y discusión crítica de temas monográficos de especial interés o relevancia para nuestra materia, y en la celebración de tutorías, colectivas e individualizadas, que orienten al alumnado en cuanto al contenido y modo de evaluación del módulo, y la metodología y las técnicas de investigación a seguir para sacar el máximo rendimiento a su aprendizaje dentro del mismo, sin olvidar una serie de sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial, que puntualmente se le irá suministrando a éste con el fin de enriquecer su formación en este sector.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. La relación laboral del personal residente sanitario (MIR) A. Los derechos y deberes laborales del personal residente en formación B. La negociación colectiva del personal residente en formación y el derecho de huelga C. Forma y contenido del contrato de trabajo de residencia D. La duración del contrato de trabajo de residencia: renovaciones y prórrogas E. La ordenación del tiempo e trabajo del personal residente en formación F. El régimen retributivo del personal residente en formación G. Las rotaciones de personal residente en formación H. Prevención de riesgos laborales del personal residente en formación I. Suspensión del contrato y excedencias del personal residente en formación J. La extinción del contrato de trabajo del personal residente en formación K. La responsabilidad del personal residente en formación L. Protección de Seguridad Social del personal residente en formación
2. El personal estatutario de los servicios de salud A. Concepto y delimitación B. Clasificación del personal estatutario C. Régimen de adquisición y pérdida de la condición de personal estatuario. Sistemas de provisión de plazas, selección y promoción interna D. Derechos y deberes del personal estatutario E. Condiciones de trabajo del personal estatutario: Retribuciones; tiempo de trabajo y régimen de descansos; movilidad del personal F. Prevención de riesgos laborales del personal estatutario G. Situaciones del personal estatutario H. Los derechos de representación, participación y negociación colectiva I. Protección de Seguridad Social del personal estatutario
3. Profesionales sanitarios autónomos dependientes A. Dependencia de las entidades aseguradoras B. Dependencia de organizaciones sanitarias
4. Profesionales sanitarios por cuenta propia

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa.

CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Seleccione un valor

Seleccione un valor

Seleccione un valor

Seleccione un valor

Seleccione un valor

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE2 - Conocer y comprender el marco jurídico regulador de los derechos y deberes de los profesionales sanitarios, así como de los pacientes y usuarios del sistema sanitario. | | |
| CE3 - Asesorar respecto de los derechos y deberes de los pacientes y de los profesionales sanitarios. | | |
| CE17 - Capacidad para determinar el contenido de la relación de trabajo del personal sanitario. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase | 0.0 | 0.0 |
| Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. | 0.0 | 0.0 |
| Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. | 0.0 | 0.0 |

| | | |
|---|-------------------|------------------|
| La asistencia a las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas (seminarios y tutorías), del módulo | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Relaciones de Trabajo del personal sanitario | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades <i>on line</i>, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos <i>on line</i>, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías <i>on line</i>, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. 1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales). - Créditos: 30%. - Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase. - Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas. 2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos). - Créditos: 10%. - Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales). - Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias. 3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.). - Créditos: 60%. - Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. - Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| <p>1. La relación laboral del personal residente sanitario (MIR) A. Los derechos y deberes laborales del personal residente en formación B. La negociación colectiva del personal residente en formación y el derecho de huelga C. Forma y contenido del contrato de trabajo de residencia D. La duración del contrato de trabajo de residencia: renovaciones y prórrogas E. La ordenación del tiempo e trabajo del personal residente en formación F. El régimen retributivo del personal residente en formación G. Las rotaciones de personal residente en formación H. Prevención de riesgos laborales del personal residente en formación I. Suspensión del contrato y excedencias del personal residente en formación J. La extinción del contrato de trabajo del personal residente en formación K. La responsabilidad del personal residente en formación L. Protección de Seguridad Social del personal residente en formación</p> <p>2. El personal estatutario de los servicios de salud A. Concepto y delimitación B. Clasificación del personal estatutario C. Régimen de adquisición y pérdida de la condición de personal estatuario. Sistemas de provisión de plazas, selección y promoción interna D. Derechos y deberes del personal estatutario E. Condiciones de trabajo del personal estatutario: Retribuciones; tiempo de trabajo y régimen de descansos; movilidad del personal F. Prevención de riesgos laborales del personal estatutario G. Situaciones del personal estatutario H. Los derechos de representación, participación y negociación colectiva I. Protección de Seguridad Social del personal estatutario 3. Profesionales sanitarios autónomos dependientes A. Dependencia de las entidades aseguradoras B. Dependencia de organizaciones sanitarias 4. Profesionales sanitarios por cuenta propia</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. | | |
| CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos | | |
| CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) | | |
| CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. | | |
| CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | |
| CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Conocer y comprender el marco jurídico regulador de los derechos y deberes de los profesionales sanitarios, así como de los pacientes y usuarios del sistema sanitario. | | |
| CE3 - Asesorar respecto de los derechos y deberes de los pacientes y de los profesionales sanitarios. | | |
| CE17 - Capacidad para determinar el contenido de la relación de trabajo del personal sanitario. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase | 0.0 | 0.0 |
| Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. | 0.0 | 0.0 |
| Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias. | 0.0 | 0.0 |
| La asistencia a las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas (seminarios y tutorías), del módulo | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Régimen Jurídico del Medicamento y los alimentos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |

| | | |
|---|-------------------|------------------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>En la docencia de los contenidos de este módulo se combinarán las clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura, los principales elementos configuradores del régimen jurídico del medicamento y el alimento, tanto en su vertiente de intervención de orden público sanitario como de servicio público, junto a una serie de sesiones prácticas, como complemento de dichos contenidos teóricos básicos. Dichas sesiones prácticas se traducirán en la realización de seminarios, orientados a la exposición y discusión crítica de temas monográficos de especial interés o relevancia para nuestra materia, y en la celebración de tutorías, colectivas e individualizadas, que orienten al alumnado en cuanto al contenido y modo de evaluación del módulo, y la metodología y las técnicas de investigación a seguir para sacar el máximo rendimiento a su aprendizaje dentro del mismo, sin olvidar una serie de sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial, que puntualmente se le irá suministrando a éste con el fin de enriquecer su formación en este sector.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p><i>Primera parte: Régimen jurídico del medicamento</i> . I. El derecho a la salud y al medicamento.- II. Excursos histórico-jurídico: el nacimiento del Derecho farmacéutico europeo.- II. El medicamento como un ámbito de incertidumbre científica. La biotecnología aplicada a los medicamentos de uso humano- IV. Concepto y clasificación jurídica de los medicamentos de uso humano. Productos sanitarios y parafarmacéuticos. Los productos veterinarios- V. La autorización sanitaria como elemento formal del concepto jurídico de medicamento.- VI. Vida jurídica del medicamento. Comercialización, distribución y dispensación de medicamentos- VII. Intervención administrativa y prestación farmacéutica. La receta médica.</p> <p><i>Segunda parte: Régimen jurídico del alimento.</i> I. Aproximación al concepto de seguridad alimentaria.- II. Génesis y evolución histórica de la intervención de los Poderes públicos por motivos de seguridad alimentaria.- III. Formación histórica, principios generales y organización administrativa del Derecho alimentario europeo.-</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. | | |
| CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos | | |
| CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) | | |
| CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. | | |
| CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | |
| CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializados que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE18 - Conocer y comprender la formación histórica, principios generales y organización administrativa del Derecho farmacéutico y alimentario europeo | | |
| CE19 - Conocer y comprender el marco jurídico-administrativo regulador del medicamento y el alimento | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| La asistencia a las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas (seminarios y tutorías), del módulo | 0.0 | 0.0 |
| La lectura y análisis de los diferentes textos doctrinales, sentencias y demás materiales aportados | 0.0 | 0.0 |

| | | |
|---|-------------------|------------------|
| La participación activa en los debates y dinámicas del curso | 0.0 | 0.0 |
| La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo.La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo. | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Derecho Sanitario, Protección de Datos y Documentación | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>En la docencia de los contenidos de este módulo se combinarán las clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura, junto a una serie de sesiones prácticas, como complemento de dichos contenidos teóricos básicos. Dichas sesiones prácticas se traducirán en la realización de seminarios, orientados a la exposición y discusión crítica de temas monográficos de especial interés o relevancia para nuestra materia, y en la celebración de tutorías, colectivas e individualizadas, que orienten al alumnado en cuanto al contenido y modo de evaluación del módulo, y la metodología y las técnicas de investigación a seguir para sacar el máximo rendimiento a su aprendizaje dentro del mismo, sin olvidar una serie de sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial, que puntualmente se le irá suministrando a éste con el fin de enriquecer su formación en este sector.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Tema 1: Historia clínica</p> <p>Tema 2: Secreto profesional: fundamentos de la protección de datos</p> <p>Tema 3: Secreto médico y confidencialidad de datos sanitarios</p> <p>Tema 4: Tratamiento penal del secreto médico</p> <p>Tema 5: La defensa de los intereses generales como limite al deber de guardar secreto</p> <p>Tema 6: La Ley de protección de datos y su organización administrativa</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. | | |
| CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos | | |
| CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) | | |
| CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. | | |
| CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | |
| CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Conocer y comprender el marco jurídico regulador de los derechos y deberes de los profesionales sanitarios, así como de los pacientes y usuarios del sistema sanitario. | | |
| CE3 - Asesorar respecto de los derechos y deberes de los pacientes y de los profesionales sanitarios. | | |
| CE21 - Conocer y comprender el marco jurídico-administrativo regulador de la protección de datos y documentación | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| La asistencia a las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas (seminarios y tutorías), del módulo | 0.0 | 0.0 |
| La lectura y análisis de los diferentes textos doctrinales, sentencias y demás materiales aportados | 0.0 | 0.0 |
| La participación activa en los debates y dinámicas del curso | 0.0 | 0.0 |
| La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo.La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo. | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Medicina Forense | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>En la docencia de los contenidos de este módulo se combinarán las clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura, junto a una serie de sesiones prácticas, como complemento de dichos contenidos teóricos básicos. Dichas sesiones prácticas se traducirán en la realización de seminarios, orientados a la exposición y discusión crítica de temas monográficos de especial interés o relevancia para nuestra materia, y en la celebración de tutorías, colectivas e individualizadas, que orienten al alumnado en cuanto al contenido y modo de evaluación del módulo, y la metodología y las técnicas de investigación a seguir para sacar el máximo rendimiento a su aprendizaje dentro del mismo, sin olvidar una serie de sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial, que puntualmente se le irá suministrando a éste con el fin de enriquecer su formación en este sector.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |

| |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La medicina forense <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Ingreso y formación del Médico Forense. Aspectos funcionariales 2. Organización administrativa de la medicina forense <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Institutos Anatómico-Forenses y Clínicas. Competencias, estructura y funciones <ol style="list-style-type: none"> 2.1.a. Servicio de Patología Forense 2.1.b. Servicio de Clínica Forense 2.1.c. Servicio Medicina Forense Laboral 2.1.d. Servicio de Laboratorio Forense 3. Principales problemas médico-legales en las personas <ol style="list-style-type: none"> 3.1. La muerte como proceso biológico y social 3.2. Fenómenos cadavéricos 3.3. Problemas médico-legales de la muerte súbita 3.4. Traumatología forense 3.5. Sexología forense 3.6. Medicina legal del recién nacido y de la infancia 3.7. Psiquiatría forense 3.8. Toxicología 4. Aspectos médico-legales en los procesos judiciales: la prueba y el peritaje <p>Técnicas de criminalística</p> |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES |
| CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. |
| CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos |
| CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) |
| CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | |
| CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE22 - Conocer y comprender la formación histórica, principios generales y organización administrativa en el ámbito medicina legal | | |
| CE23 - Conocer y comprender el marco jurídico-administrativo regulador de la medicina legal | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| La asistencia a las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas (seminarios y tutorías), del módulo | 0.0 | 0.0 |
| La lectura y análisis de los diferentes textos doctrinales, sentencias y demás materiales aportados | 0.0 | 0.0 |
| La participación activa en los debates y dinámicas del curso | 0.0 | 0.0 |
| La elaboración de un ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo.La elaboración de un | 0.0 | 0.0 |

| | | |
|--|-------------------|------------------|
| ensayo final sobre alguno de los diferentes puntos del programa del módulo. | | |
| NIVEL 2: Derecho, Genética e Investigación | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Para una mejor comprensión de la institución jurídica a estudiar el alumno deberá realizar una lectura previa con la finalidad de reflejar los ejes sobre los que versará la reflexión y debate. En el estudio de la materia el alumno contará con el apoyo y asistencia del profesor para una correcta asimilación de los conocimientos y una adecuada selección de la bibliografía. Deberá manejar de forma ágil la normativa y de la jurisprudencia; familiarizarse con la resolución de casos prácticos; aprender a trabajar en grupo y elaborar trabajos de síntesis sobre los temas propuestos. -Clases magistrales -Seminarios y prácticas -Tutorías individualizadas y colectivas</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La actividad administrativa en la Investigación y Biomedicina. Retos jurídicos actuales. 2. La sociedad del riesgo y la innovación. La perspectiva del riesgo en materia de salud. El principio de precaución. <p>Genética, organización e intervención administrativa. Muestras biológicas. El Consejo Genético.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan; a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. | | |
| CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos | | |
| CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) | | |
| CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | |
| CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE25 - Comprensión de la problemática jurídica de la configuración genética del hombre. | | |
| CE26 - Acreditar de conocimientos fundamentales sobre las estructuras jurídicas y el Derecho público y privado de los sistemas jurídicos inglés, francés, italiano o alemán. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2,5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase | 0.0 | 7.0 |
| NIVEL 2: Metodología de la ciencia y de la investigación jurídica | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 4 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|--|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>1. Seminarios. Descripción: Presentación y comentario conjuntos de profesorado y alumnado a partir de las lecturas establecidas de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos, en sesiones de seminario donde tratar los aspectos generales de la temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. Competencias : G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11. 2. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas informes y escritos de conclusiones. Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. Competencias : . G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11. 3. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Presentación por el alumnado y comentario junto al profesor de aspectos específicos y desarrollos relacionados con la materia, a partir de lecturas preestablecidas Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática singular, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Competencias : G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11. 4. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. Competencias: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Contenidos de módulo/materia. Observaciones .</p> <p>I. Metodología de la ciencia jurídica: El problema del conocimiento jurídico. El concepto y los métodos de la ciencia. Ciencias naturales y ciencias sociales. El problema de los juicios de valor en las ciencias sociales. II. Metodología de la ciencia jurídica (II) La dogmática como modelo de ciencia jurídica. Principales modelos metodológicos. Ciencia jurídica y crítica del derecho. La sociología del derecho: metodología e importancia del enfoque sociológico en el estudio del derecho. Otras aportaciones metodológicas: Análisis económico del derecho El Derecho comparado. III. Metodología de la investigación jurídica. Cómo investigar en el ámbito jurídico. Tipos y modelos de investigación jurídica. Las fuentes de la investigación jurídica: información y documentación jurídica. Bases de datos jurídicas. Informática jurídica. Los resultados de la investigación jurídica: monografías, artículos, informes, tesis y trabajos de investigación académica, ... Características, requisitos y estilo. El aparato crítico: modelos de citas y referencias.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| <p>CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> | | |

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| CG2 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | | |
| CG3 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | |
| CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| CG5 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. | | |
| CG6 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG7 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos | | |
| CG8 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) | | |
| CG9 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. | | |
| CG10 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | |
| CG11 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase | 0.0 | 0.0 |
| Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. | 0.0 | 0.0 |
| La asistencia a las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas (seminarios y tutorías), del módulo | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Introducción al Derecho inglés | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Metodología de la enseñanza: La metodología de enseñanza se adapta a la particularidad de la materia, poniendo más énfasis relativo en las enseñanzas teóricas y expositivas. Actividades formativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Clases expositivas: Destinados a presentar en el aula los conceptos básicos y el contenido de las materias impartidas: Actividades prácticas y grupales: Lecturas comprensivas sobre Derecho inglés. Comentarios de texto y análisis comparativos con el Derecho español. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Contenidos de módulo/materia. Observaciones .</p> <ol style="list-style-type: none"> Common Law: Historical background: common and equity law Jurisdiction and Procedural Law English Private Law: Contracts, Torts, Property, Family and Succession English Public Law: English Criminal Law | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE26 - Acreditar de conocimientos fundamentales sobre las estructuras jurídicas y el Derecho público y privado de los sistemas jurídicos inglés, francés, italiano o alemán. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ζ) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudianteζ. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba final tipo test sobre conocimientos teóricos y prueba práctica de comentario de textos jurídicos ingleses, evaluada cada una numéricamente de 0/10. | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Introducción al Derecho francés | | |

| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
|---|-------------------|------------------|
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| Sí | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Metodología de la enseñanza: La metodología de enseñanza se adapta a la particularidad de la materia, poniendo más énfasis relativo en las enseñanzas teóricas y expositivas. Actividades formativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Clases expositivas: Destinados a presentar en el aula los conceptos básicos y el contenido de las materias impartidas: Actividades prácticas y grupales: Lecturas comprensivas sobre Derecho inglés. Comentarios de texto y análisis comparativos con el Derecho español. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Contenidos de módulo/materia. Observaciones .</p> <ol style="list-style-type: none"> Perspective historique Droit constitutionnel et administratif Droit procédural Droit privé: Obligations, biens, famille, successions Droit penal | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |

| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE26 - Acreditar de conocimientos fundamentales sobre las estructuras jurídicas y el Derecho público y privado de los sistemas jurídicos inglés, francés, italiano o alemán. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2,5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0,5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba final tipo test sobre conocimientos teóricos y prueba práctica de comentario de textos jurídicos ingleses, evaluada cada una numéricamente de 0/10. | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Introducción al Derecho alemán | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | Sí | No |

| ITALIANO | | OTRAS | |
|---|-------|----------------|--|
| No | | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | | |
| No existen datos | | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Metodología de la enseñanza: La metodología de enseñanza se adapta a la particularidad de la materia, poniendo más énfasis relativo en las enseñanzas teóricas y expositivas. Actividades formativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clases expositivas: Destinados a presentar en el aula los conceptos básicos y el contenido de las materias impartidas: 1. Actividades prácticas y grupales: Lecturas comprensivas sobre Derecho inglés. Comentarios de texto y análisis comparativos con el Derecho español. | | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | | |
| <p>Contenidos de módulo/materia. Observaciones .</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Historische Perspektive 2. Verfassungsrecht und Öffentlichesrecht 3. Prozessuales Rrecht 4. Privatrecht: Vertragsrecht, Deliktsrecht, Güterrecht, Familienrecht und Erbrecht 5. Strafsrecht | | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | | |
| CE26 - Acreditar de conocimientos fundamentales sobre las estructuras jurídicas y el Derecho público y privado de los sistemas jurídicos inglés, francés, italiano o alemán. | | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD | |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 | |
| Seminarios | 5 | 40 | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba final tipo test sobre conocimientos teóricos y prueba práctica de comentario de textos jurídicos ingleses, evaluada cada una numéricamente de 0/10. | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Introducción al Derecho italiano | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| Sí | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | |

Metodología de la enseñanza: La metodología de enseñanza se adapta a la particularidad de la materia, poniendo más énfasis relativo en las enseñanzas teóricas y expositivas. Actividades formativas: Clases expositivas: Destinados a presentar en el aula los conceptos básicos y el contenido de las materias impartidas: Actividades prácticas y grupales: Lecturas comprensivas sobre Derecho inglés. Comentarios de texto y análisis comparativos con el Derecho español.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos de módulo/materia. Observaciones .

1. Sviluppo storico
2. Diritto costituzionale e amministrativo
3. Diritto processuale
4. Diritto privato: Obbligazione, diritti reali, famiglia, successione
5. Diritto penale

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE26 - Acreditar de conocimientos fundamentales sobre las estructuras jurídicas y el Derecho público y privado de los sistemas jurídicos inglés, francés, italiano o alemán.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba final tipo test sobre conocimientos teóricos y prueba práctica de comentario de textos jurídicos ingleses, evaluada cada una numéricamente de 0/10. | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Inglés jurídico | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | SÍ |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Contenidos de módulo/materia. Observaciones .</p> <ul style="list-style-type: none"> · Léxico jurídico básico en lengua inglesa · Redacción y traducción de textos jurídicos en lengua inglesa | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |

| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE27 - Conocer la terminología jurídica comparada en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana. | | |
| CE28 - Comunicarse y redactar escritos de alcance jurídico en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas de evaluación práctica continua consistente en la respuesta la respectiva | 0.0 | 0.0 |

| | | |
|---|-------------------|------------------|
| lengua a cuestiones jurídicas, redacción o comentarios de textos y documentos. | | |
| NIVEL 2: Francés jurídico | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| Sí | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Metodología de la enseñanza: - Clases expositivas - Comentarios y análisis de textos jurídicos en lengua francesa - Traducción de documentos en lengua francesa - Presentaciones orales en lengua francesa sobre temas jurídicos</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Contenidos de módulo/materia. Observaciones .</p> <ul style="list-style-type: none"> • Léxico jurídico básico en lengua francesa • Redacción y traducción de textos jurídicos en lengua francesa | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE27 - Conocer la terminología jurídica comparada en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana. | | |
| CE28 - Comunicarse y redactar escritos de alcance jurídico en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana. | | |

| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas de evaluación práctica continua consistente en la respuesta la respectiva lengua a cuestiones jurídicas, redacción o comentarios de textos y documentos. | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Alemán jurídico | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 3 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |

| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
|--|------------|----------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| Sí | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | |
| Metodología de la enseñanza: - Clases expositivas - Comentarios y análisis de textos jurídicos en lengua francesa - Traducción de documentos en lengua francesa - Presentaciones orales en lengua francesa sobre temas jurídicos | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Contenidos de módulo/materia. Observaciones . | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Léxico jurídico básico en lengua francesa • Redacción y traducción de textos jurídicos en lengua francesa | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE27 - Conocer la terminología jurídica comparada en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana. | | |
| CE28 - Comunicarse y redactar escritos de alcance jurídico en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| 1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. | | |
| 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. | | |
| 3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. | | |
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas de evaluación práctica continua consistente en la respuesta la respectiva lengua a cuestiones jurídicas, redacción o comentarios de textos y documentos. | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Italiano jurídico | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 3 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| Sí | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | |

Metodología de la enseñanza: - Clases expositivas - Comentarios y análisis de textos jurídicos en lengua italiana - Traducción de documentos en lengua italiana - Presentaciones orales en lengua italiana sobre temas jurídicos

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos de módulo/materia. Observaciones .

- Léxico jurídico básico en lengua italiana
- Redacción y traducción de textos jurídicos en lengua italiana

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE27 - Conocer la terminología jurídica comparada en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana.

CE28 - Comunicarse y redactar escritos de alcance jurídico en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clases teóricas, donde se expondrán los contenidos básicos de la asignatura | 22 | 40 |
| Seminarios | 5 | 40 |
| Sesiones de seguimiento del material bibliográfico y jurisprudencial | 2.5 | 40 |
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 0.5 | 40 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ζ) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. | | |
| 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. | | |
| 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudianteζ. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas de evaluación práctica continua consistente en la respuesta la respectiva lengua a cuestiones jurídicas, redacción o comentarios de textos y documentos. | 0.0 | 0.0 |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Master | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | TRABAJO FIN DE MÁSTER | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| 6 | | |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>El Trabajo Fin de Master (TFM), a cuya realización se le asignan 6 créditos, es un trabajo de investigación que debe consistir en un ensayo original tanto en el tema como en las argumentaciones dirigido por un tutor profesor del Master. Su extensión no será inferior a 70 páginas ni superior a 150.</p> <p>El Trabajo Fin de Master (TFM), a cuya realización se le asignan 6 créditos, en el perfil profesional, y 12 en el investigador, es un trabajo de investigación que debe consistir en un ensayo original tanto en el tema como en las argumentaciones dirigido por un tutor profesor del Master. Su extensión no será inferior a 70 páginas ni superior a 150. El trabajo abordará algún tema vinculado a los contenidos impartidos dentro del Máster. La materia sobre la que verse el Trabajo Fin de Master será fijada de común acuerdo entre el alumnado y el tutor designado para el seguimiento y apoyo de este trabajo, dentro de las siguientes líneas temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Sanitario Básico I (Sistema sanitario y normas básicas) - Derecho Sanitario Básico II (Prestaciones) - Responsabilidad profesional sanitaria (responsabilidad civil) - Responsabilidad profesional sanitaria (Responsabilidad penal) - Responsabilidad patrimonial de la Administración Sanitaria. - Derechos y deberes y garantías de los pacientes y usuarios - Organización y gestión sanitaria. - Deontología y Bioética | | |

- Derecho a la Salud en la U.E.

Los meses hábiles para la defensa de este trabajo de investigación son los meses de junio y septiembre correspondientes al curso académico en el que se haya cursado el Máster. En todo caso, el trabajo de investigación se ha de entregar al tutor o a la tutora durante la primera quincena de mayo (para su defensa en junio) o la primera quincena de julio (para su defensa en septiembre).

El trabajo de investigación se defenderá en sesión pública ante un Tribunal de tres miembros, entre los cuales no puede estar el tutor o la tutora del trabajo. El tribunal evaluará el trabajo de investigación enjuiciando la oportunidad del tema, la estructura argumentativa y el uso adecuado de los recursos de investigación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Tutorías, colectivas e individualizadas | 8 | 40 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante¿.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| | 0.0 | 0.0 |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Granada | Catedrático de Universidad | 37.14 | 100.0 | 0.0 |
| Universidad de Granada | Catedrático de Escuela Universitaria | 2.85 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad de Granada | Profesor Titular de Universidad | 45.71 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad de Granada | Personal Docente contratado por obra y servicio | 11.42 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad de Granada | Otro personal docente con contrato laboral | 5.41 | 0.0 | 0.0 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|---|---------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 70 | 25 | 75 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| 1 | Tasa de resultados | 70 |
| 2 | Tasa de rendimiento | 75 |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje | | |
| <p>La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc A través del Trabajo Fin de Máster se realizará una evaluación global del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes. El diseño del Plan de Estudios del Máster permite afirmar que los resultados del aprendizaje serán óptimos con un alto grado de satisfacción del alumnado. Estos resultados son corroborados por la calidad de la formación especializada que se propone como por la alta tasa de inserción laboral que se prevé dado el máximo interés y la orientación profesionalizante del Máster.</p> | | |

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://www.ugr.es/~calidadtitulo/2011/dersan.pdf |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
|--|------------------|
| CURSO DE INICIO | 2011 |
| Ver Apartado 10: Anexo 1. | |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |
| Al tratarse de un nuevo Plan de estudios no procedente de otros estudios o títulos preexistentes no se contemplan mecanismos de adaptación de los estudiantes. | |
| 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN | |
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
| | |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
|---|---------------|-----------------|-------------------------------------|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 27212145V | LUIS | CRUZ | PIZARRO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| AVDA. CONSTITUCIÓN 18, EDIFICIO EL VIRA (PASAJE BAJO) | 18071 | Granada | Granada |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| masterverifica@escuelaposgrado.es | 679431832 | 958246632 | DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 01375339P | FRANCISCO | GONZÁLEZ | LODEIRO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| CUESTA DEL HOSPICIO S/N | 18071 | Granada | Granada |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vincengp@escuelaposgrado.es | 679431832 | 958246632 | RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título es también el solicitante | | | |
| Otro | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 27212145V | LUIS | CRUZ | PIZARRO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| AVDA. CONSTITUCIÓN 18, EDIFICIO EL VIRA (PASAJE BAJO) | 18071 | Granada | Granada |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| masterverifica@escuelaposgrado.es | 679431832 | 958246632 | DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO |

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Microsoft Word - MU DERECHO SANITARIO justificacion con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 1Nm0lm3qUi3ySlihRbBgRi43VQw=

Código CSV : 48007722140042867260112

Ver Fichero: Microsoft Word - MU DERECHO SANITARIO justificacion con alegaciones.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : Df62AE1WK+eH6fG9n3Qib9Gc8VQ=

Código CSV : 43705825475388096599186

Ver Fichero: 4.1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.pdf

HASH SHA1 : soxHhg2V+fz4XlxDvIjB5G1hdWo=

Código CSV : 43705834927503584328246

Ver Fichero: 5.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : profesorado.pdf

HASH SHA1 : QHgUhTtmvMEOORv3KyqN+DFYXKY=

Código CSV : 43705844094666478553457

Ver Fichero: profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : pas.pdf

HASH SHA1 : tleHkbz16+U9A2b/zvKx8praEyE=

Código CSV : 43705879502981218819489

Ver Fichero: pas.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1.pdf

HASH SHA1 : HAgfM42FSPm4XjoUL3+umuoRHGM=

Código CSV : 43705888660499852585325

Ver Fichero: 7.1.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : justificación.pdf

HASH SHA1 : AgZ2Z6X8KIU4yYFeGtk79L7BTCA=

Código CSV : 43705896199704433948531

Ver Fichero: justificación.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.pdf

HASH SHA1 : Hma4NepbKWKvnohTZut0M/NLmYc=

Código CSV : 43705906349173308638694

Ver Fichero: 10.pdf

